

RADICACION	
	S-2016-26868
FECHA	18-febrero-2016
No. Referencia	

Bogotá, 18 de febrero de 2016

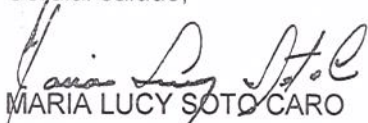
Señor
JOSÉ BERCELIO MÁRQUEZ GOMEZ
Rector
Colegio JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D.
Calle 39 Sur No. 51 F59
Teléfono 2384240
Bogotá

Ref.: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno y aceptación plan de mejoramiento

Apreciado rector:

Recibido su oficio de fecha 16 de febrero del 2016, con radicado número E-2016-32191, en el cual se presenta el plan de mejoramiento al informe preliminar del proceso de auditoría al Fondo de Servicios Educativos de la institución para la vigencia 2015; nos permitimos remitir informe final de auditoría, así mismo informar que se acepta el plan de mejoramiento presentado y en término de seis meses estaremos haciendo la verificación del cumplimiento de las acciones correctivas indicadas en el mismo para el cierre de los hallazgos.

Cordial saludo,



MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno



Elaboró: Elvidia Castillo Mosquera
Anexo: 23 folios



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 1 de 23

Versión : 1

Nº de Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	23/11/2015		
Fecha de Cierre	30/11/2015		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D.		
Objetivos Específicos	Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Escolar• Presupuestal• Contable• De Tesorería• Contractual• Almacén e inventarios• Administración de los riesgos (mapa de riesgos)• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010		
Alcance	La auditoría se adelantó en las instalaciones del citado colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none">1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento2. Recaudo y ejecución de los recursos3. Contratación realizada en el colegio al 100%.4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.5. Tienda escolar: manejo de recursos.6. Caja menor: Constitución y operación7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.8. Cumplimiento Directiva 003 de 20139. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010 Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.		



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 2 de 23

Versión : 1

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 3 de 23

Versión : 1

- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERIA
4. EVALUACION CONTABLE
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
9. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 de 1994 Y RESOLUCIÓN 684 2010
10. RESUMEN EJECUTIVO
11. RECOMENDACIONES
12. CONCLUSIÓN
13. CUADRO DE HALLAZGOS



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 4 de 23

Versión : 1

1. FICHA TÉCNICA COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

FICHA TÉCNICA	
Centro Educativo Distrital	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D.
Nit:	830044503-3
Código Dane:	111001102172
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto	JOSÉ BERCELIO MÁRQUEZ GÓMEZ
Localidad:	DIECISÉIS PUENTE ARANDA
Dirección:	Calle 39 Sur No. 51 F 59
PEI	"LA COMUNICACIÓN COMO ELEMENTO DE FORMACIÓN EN VALORES PARA EL DESARROLLO HUMANO PRODUCTIVO"
Sedes	
Sede A:	Calle 40 Sur No. 52 C-60
Sede C:	Carrera 52 Sur No. 37 - 05
Alumnos matriculados	1.877
Alumnos Jornada:	Diurna (Mañana y Tarde)
Calendario:	A
Género:	MIXTO
E-mail:	iedjulio@redp.edu.co iedjulio@gmail.com
Teléfono:	2384240 - 2708028 -2384455

OTROS DATOS

ALUMNOS	
PREESCOLAR	251
PRIMARIA	779
SECUNDARIA	616
GRADO DECIMO	124
GRADO ONCE	107
TOTAL MATRICULADOS	1.877

Fuente Secretaría Rectoría Colegio Julio Garavito Armero I.E.D.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 5 de 23

Versión : 1

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2015, realizó evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la vigencia 2014, del Colegio Julio Garavito Armero I.E.D., con el objetivo de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al Fondo en cumplimiento de la normatividad vigente.

Del proceso de evaluación se pudo evidenciar:

2 EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1 Revisada el acta del Consejo Directivo No. 9 del 27 de noviembre de 2013, se evidenció mediante Acuerdos números: 25, en el cual se elaboró el presupuesto anual de gastos; 26, presupuesto anual de ingresos; 27; el Plan General de Mantenimiento y 28, el Plan de Contratación de la misma fecha, cumpliendo así con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 que establece: "Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos". (Ver folios del 24 al 31, carpeta de evidencias).
- 2.2 Respecto de las actas suscritas de las sesiones del Consejo Directivo, se observó que están debidamente organizadas, archivadas cronológicamente y elaboradas en el formato establecido para su diligenciamiento "SGC-IF 005 ACTA DE REUNIÓN", del aplicativo ISOLUCION de la Secretaría de Educación del Distrito, cumpliendo con una adecuada gestión documental. (Ver folios del 7 al 23, carpeta de evidencias).
- 2.3 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la realización del cronograma para las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en dicho órgano colegial, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones de los representantes de los padres de familias, estudiantes, Contralor, Personero y los diferentes comités institucionales y convocatoria al sector productivo; proceso soportado con los documentos necesarios que conllevan a validar dichas elecciones de participación en beneficio de la comunidad educativa, cumpliendo con lo establecido por los Artículos 1, 2, 4 y 5 y numerales 8 y 9 del Artículo 8 de la Resolución 3612 de 2010, lo cual permite ejercer el derecho de participación en la deliberación y toma de decisiones en el ámbito escolar de la comunidad educativa. (Ver folios del 32 al 36, carpeta de evidencias).
- 2.4 La institución realizó la rendición de cuentas a la comunidad educativa en la reunión institucional del colegio el día 26 febrero del 20215, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 80 de 1993 que establece; "Artículo 19. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD. Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente: Numeral 4. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 6 de 23

Versión : 1

sea el de beneficiar a la comunidad educativa”, garantizando el ejercicio al el derecho participativo en el ámbito de la comunidad educativa. (Ver folios del 37al 42, carpeta de evidencia).

- 2.5 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la conformación del comité de mantenimiento, igualmente se evidenció que este órgano colegial mediante Acuerdo 006 de mayo 27 de 2014, adoptó la Resolución 2280 de 2008, Comité de Mantenimiento Escolar, en su Artículo Cuarto el cual establece *“que es responsabilidad del Rector y del Consejo Directivo divulgar, implementar y ejecutar los Planes de Mantenimiento Escolar aprobado por el “Comité de Mantenimiento de cada colegio” y Artículo 12. El cual indica “Es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del plantel y lo componen cinco miembros: el rector quien lo presidirá, un docente, un representante estudiantil, un padre de familia y el Gestor Territorial del Área de Construcciones y Remodelaciones de Instituciones Educativas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el período de un año, calendario escolar”.* Sin embargo no se evidenció en las actas del comité de mantenimiento presencia del gestor territorial, ni documento alguno que dé cuenta que la institución lo haya convocado, tal como lo dispone la norma, igualmente es necesario que el comité haga seguimiento a las actividades de mantenimiento efectuadas por la entidad y que elabore el informe evaluativo anual en aras de que el mismo sirva como insumo para elaborar el plan de la siguiente vigencia y convocar al gestor territorial a todas las reuniones y el recibido de las obras de mantenimiento. Hallazgo administrativo incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folios del 43 al 46, carpeta de evidencia).
- 2.6 En acta del Consejo Directivo No. 11 de enero 24 del 2014, se aprobó el proceso de llamado a oferta para la adjudicación de la tienda escolar para la vigencia 2014, existe soporte de convocatoria, evaluación de las ofertas de las cuales se seleccionó la propuesta de la señora Luz María Rodríguez Barato, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 4º de la Resolución 219 de 1999, que establece: *“Analizar las propuestas presentadas, con base en los términos de referencia aprobados y recomendar la más favorable al plantel educativo conforme a los criterios establecidos en los términos”,* lo cual se considera una fortaleza para institución al realizar el procedimiento adecuadamente por parte de este órgano colegial.
- 2.7 El Consejo Directivo aprobó todas las modificaciones presupuestales en la vigencia auditada cumpliendo con las funciones que consagra el Artículo 5º del Decreto 4791 de 2008, de igual forma, adoptó el reglamento de tesorería y manual de contratación de 0 a 20 SMMLV para la contratación de bienes y servicios personales, donde se evidencia que dichos reglamentos están actualizados conforme a lo establecido en la Circular No. 16 del 2014 y los principios de contratación.
- 2.8 Verificadas las actas de reunión del Consejo Directivo, se evidenció que los estados contables fueron presentados por parte del rector junto con el auxiliar financiero y el contador, cumpliendo con lo normado en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Reglamentario 4791 de 2008, lo cual se considera una fortaleza en la institución educativa que es vital en la gestión que desarrolla el Consejo Directivo, toda vez que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente.
- 2.9 En general, se verificó que los temas abordados en las reuniones del Consejo Directivo, no solo atendieron aspectos presupuestales sino también asuntos pedagógicos, académicos y de convivencia, observándose el proceso democrático participativo para la toma de decisiones.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 7 de 23

Versión : 1

3 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERIA

3.1 El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2014, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 25 y 26, del 27 de noviembre de 2013, por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$190.385.896,00), Presupuesto que luego de los ajustes por transferencia de la SED, Nación y arrendamiento de bienes y servicios, rendimientos financieros, quedó en DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$230.791.990). (Ver folios 47, carpeta de evidencias).

A continuación se relaciona la ejecución de ingresos vigencia 2014, con un porcentaje de ejecución del 100% y sobre el cual se hace el siguiente análisis:

EJECUCIÓN DE INGRESOS						
COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D.						
VIGENCIA FISCAL 2014						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL			P.P.T.O.	TOTAL	%
		ADICIÓN	REDUCCIÓN	DEFINITIVO	EJECUTADO	EJEC
INGRESOS OPERACIONALES	2.600.000	513.550	0	3.113.550	3.113.550	100%
Certificaciones y Constancias	800.000	5.900	0	805.900	805.900	100%
Arrendamiento Bienes y Servicios	1.800.000	507.650	0	2.307.650	2.307.650	100%
Otros Ingresos No Tributarios	0	0	0	0	0	0%
TRANSFERENCIAS	186.985.896	9.148.738	-13.666.159	182.468.475	182.468.475	100%
Nación SGP (MEN)	144.459.000	0	-10.745.000	133.714.000	133.714.000	100%
Proyecto Gratuidad (SED)	42.526.896	0	-2.921.159	39.605.737	39.605.737	100%
Otras Transferencias SED	0	9.148.738	0	9.148.738	9.148.738	100%
RECURSOS DE CAPITAL	800.000	45.128.350	-718.385	45.209.965	45.209.965	100%
Rendimientos Financieros	800.000	0	-718.385	81.615	81.615	100%
Excedentes Financieros	0	45.128.350	0	45.128.350	45.128.350	100%
TOTAL INGRESOS	190.385.896	54.790.638	-14.384.544	230.791.990	230.791.990	100%

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio Julio Garavito Armero I.E.D.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 8 de 23

Versión : 1

- 3.2 Verificadas las modificaciones al presupuesto aprobado se evidenció que se aprobaron las adiciones y traslados a los rubros afectados, cumpliendo con lo normado en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera para los Fondos de Servicios Educativos, ítems 4.2.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. "La modificación presupuestal, es una variación mediante la cual y por acuerdo del Consejo Directivo se aumentan o disminuyen las cuantías apropiadas, para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, al igual que cancelar o aplazar las apropiaciones aprobadas".
- 3.3 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el programa "Esparta" utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada.
- 3.4 Revisada la ejecución presupuestal de la vigencia auditada, contra las tarjetas de ejecución presupuestal y los acuerdos que modificaron y/o adicionaron el presupuesto no se evidenciaron diferencias y la información contenida no presentó ninguna inconsistencia. (Ver folios 48 al 69, carpeta de evidencias).
- 3.5 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2014, por los diferentes conceptos, entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, entre otros fueron registrados en el aplicativo "Esparta", los cuales fueron comparados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones bancarias, donde se observa que se realizó un doble registró del ingreso por la suma de (\$234.150) en el mes de noviembre por concepto de tienda escolar, por error involuntario del auxiliar financiero y que fue tenido en cuenta en el cierre del presupuestal.
- 3.6 La Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de diciembre de 2014, arrojó una ejecución del 96% con respecto al presupuesto definitivo, porcentaje que en términos de eficiencia es bueno. (Ver folio 86, carpeta de evidencias).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA 2014 – CONSOLIDADO

Diciembre 31 de 2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES			PPTO DEFINITIVO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	RESERVAS CONSTITUIDAS	% EJECUCIÓN	SALDO X EJECUTAR
		CRÉDITOS O CONTRA CRÉDITOS (TRASLADOS)	ADICIÓN	REDUCCIÓN							
SERVICIOS PERSONALES	18.444.000	11.944.000	7.944.000	-2.295.000	12.149.000	12.149.000	12.149.000	12.149.000	0	100 %	0
Honorarios Entidad	7.944.000	-7.944.000	7.944.000	0	7.944.000	7.944.000	7.944.000	7.944.000	0	100 %	0



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 10 de 23

Versión : 1

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES			PPTO. DEFINITIVO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	% EJECUCIÓN	SALDO A EJECUTAR
		CREDITOS O CONTRA CREDITOS (TRASLADOS)	ADICIÓN	REDUCCIÓN						
INVERSIÓN	22.500.000	-22.225.516	32.333.088	-(4.259.507)	28.348.065	23.581.327	23.581.327	23.581.327	83%	4.766.738
Escuela- Ciudad Escuela	0	0	800.000	0	800.000	800.000	800.000	800.000	100%	0
Medio ambiente y Prevención de Desastres	5.000.000	-1.429.793	0	-2.759.507	810.700	810.700	810.700	810.700	100%	0
Aprovechamiento Tiempo Libre	1.500.000	0	0	-1.500.000	0	0	0	0	0%	0
Compra de Equipos Beneficio de los Estudiantes	10.000.000	-19.578.296	19.571.696	0	9.993.400	9.993.400	9.993.400	9.993.400	100%	0
Formación Valores	2.000.000	-7.000	0	0	1.993.000	1.993.000	1.993.000	1.993.000	100%	0
Otros proyectos	4.000.000	-1.210.427	11.961.392	0	14.750.965	9.984.227	9.984.227	9.984.227	68%	4.766.738

Fuente: Presupuesto Colegio Julio Garavito IED -

A continuación se describen los proyectos de inversión que fueron afectados:

- En el proyecto de Escuela Ciudad – Escuela, no se le realizó asignación en el presupuesto inicial, al cual se le realizó una adición por la suma de \$800.000 con una ejecución del 100%.
- En los proyectos de inversión: Medio Ambiente y Prevención de Desastres, Compra de equipos para Beneficio de los Estudiantes y Formación de Valores, se evidenció traslados, adiciones y reducciones al presupuesto inicial asignado, con una ejecución al 100% del presupuesto definitivo.
- En el proyecto de Aprovechamiento Tiempo Libre, se evidenció una asignación en el presupuesto inicial de \$1.500.000 y una reducción por el mismo valor; para un presupuesto definitivo de ceros pesos.
- En el Proyecto Otros Proyectos: Se apropió una asignación inicial de \$4.000.000 menos un traslado de -\$1.210.427 y una adición de \$11.961.392, para un presupuesto definitivo de \$14.750.965, con una ejecución de \$9.984.227, correspondiente al 68%.

El propósito del presupuesto el cual incluye los proyectos de inversión, está encaminado a fortalecer el PEI del colegio; "LA COMUNICACIÓN COMO ELEMENTO DE FORMACIÓN EN VALORES PARA EL DESARROLLO HUMANO PRODUCTIVO" y misionalmente éste se orientan al logro y cumplimiento de su énfasis, fomentando el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad y tiene un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, por lo tanto lo ideal es que los recursos de los proyectos de inversión se ejecuten al 100% y dentro de la vigencia planeada.

Se recomienda al colegio fortalecer la planeación y ejecución de los recursos destinados para el desarrollo de los proyectos de inversión, siendo función del Consejo Directivo velar porque se ejecuten dichos proyectos; por lo anterior se configura un hallazgo con incidencia administrativa e cual debe ser



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 11 de 23

Versión : 1

incluido en el plan de mejoramiento.

ANÁLISIS COMPROBANTES DE EGRESO

- 3.8 En el análisis del 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio en la vigencia auditada, se verificó la información contenida en cada uno de ellos con los documentos soportes corroborando el cumplimiento de los procedimientos para la expedición de los pagos de los giros realizados por el Colegio, establecidos en la Resolución 2352 del 2013, el Manual de Tesorería y Guía Financiera Presupuestal para Fondos de Servicios Educativos expedida por la Dirección Financiera del SED, lo cual se considera una fortaleza para el Colegio.
- 3.9 Además se verificó en cada uno de los comprobantes de egresos de la vigencia auditada los respectivos soportes de cada uno de los proveedores (RUT, RIT, Cámara de Comercio, copia de la cédula de ciudadanía), dando cumplimiento con lo establecido en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos y el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2014.
- 3.10 Igualmente se verificó el respectivo pago de Seguridad Social y/o Certificación de Pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, dando cumplimiento a lo definido en el inciso 1 del art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993. Lo que se considera una fortaleza para la institución con la exigencia en los documentos para una selección objetiva y transparente.

EVALUACIÓN PROCESO DE TESORERÍA

- 3.11 Revisado el proceso en la tesorería se evidenció que los libros de bancos y las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corriente fueron elaboradas tanto por la auxiliar financiera como por el contador; cumpliendo con las obligaciones plasmadas en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera, ítems 4.8. Conciliaciones Bancarias. *"Es el procedimiento mediante el cual se compara la información contenida en el extracto bancario contra la información contenida en el libro auxiliar de bancos con el fin de determinar si existen partidas conciliatorias, proceder a su identificación y documentación respectiva, las conciliaciones de los ingresos deben ser permanentes, oportunas y veraz"*.
- 3.12 Una vez revisado y cruzado el documento físico del cierre del presupuesto de la vigencia 2014, se evidenció:
- En el rubro de cuentas por pagar del tesoro y acreedores varios se observó un saldo cero (0), porque el colegio giró en el mes de diciembre el cheque para el pago de los impuestos de retención de renta, contribución especial y retención de ICA; así mismo se giró otro cheque en el mismo mes con el fin de cancelar el último pago del contrato de servicios profesionales del contador; cheques que fueron cobrados en enero del 2015; lo anterior denota incumplimiento a lo establecido en la Guía Financiera numeral 5 Cierre Presupuestal, numeral 5.1 Cuentas por Pagar e incumplimiento de las condiciones establecidas para el pago porque no se debe girar sin el recibido de satisfacción porque el cierre



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 12 de 23

Versión : 1

contable y la entrega de estos documentos de la contabilidad de diciembre es realizada en el mes de enero del 2015. Por lo anterior se configura un hallazgo con incidencia administrativa e cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento. (Ver folios 70 al 85, carpeta de evidencias).

- 3.13 Revisado la información de tesorería se evidenció que se realizaron los arqueos de la caja fuerte y de chequera, cumpliendo con lo normado en los ítems 3.15. y el ítems 4.2 de la Resolución 2352 de 2013.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE

- 4.1 De acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, los libros contables se oficializan mediante acta de apertura suscrita por el Ordenador (a) de Gasto y el Contador, cumpliendo con el establecido en el Decreto 4791 de 2008.
- 4.2 Revisada la información contable se evidenció que en la dependencia de Pagaduría del Colegio reposa un archivo físico que contiene la información contable comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, soportada en los siguientes documentos: Libro Diario Oficial, Libro Mayor y Balance, Libros Auxiliares, conciliaciones bancarias, Balance General, Balance de Prueba, Cambio Económico, Financiero, Indicadores Financieros, Notas a los Estados Contables, Estado de Resultado Detallado y los Comprobantes de Diario; los cuales reflejan unos estados contables y financieros razonables y oportunos que contienen la totalidad de las operaciones económicas certificadas por el Ordenador del Gasto y el Contador, evidenciando que éstos revelan la realidad económica y financiera del Fondo de Servicio Educativo, dando cumplimiento al Memorando Financiero No-DF – 5400 - 02 del 16 de enero de 2014. (Ver folios 87 al 121, carpeta de evidencias)
- 4.3 Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se realizaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, en los plazos y periodos indicados oportunamente en la vigencia auditada; cruzando los valores presentados en las declaraciones de retención en la fuente de la vigencia 2014, con las retenciones efectuadas por la institución en cada uno de los periodos; actuaciones verificadas en el estado de cuenta del Colegio ante la DIAN donde se observó que el Colegio no tiene declaraciones con deuda vencida ni con excedentes, igualmente se constató que la institución cuenta con la respectiva carpeta de impuestos independientes al consecutivo de los comprobantes de egreso. Lo anterior, se considera una fortaleza para la institución minimizando los riesgos ante posibles sanciones y cobro de intereses por desconocimiento u omisiones de los procesos tributarios. (Ver folios 122 al 124, carpeta de evidencias).
- 4.4 Revisado el libro diario se verificó que se efectuaron las respectivas depreciaciones de los activos, en las cuales se resalta que se efectuaron mensualmente de los elementos adquiridos con los recursos del Fondo de Servicios Educativos FSE de manera correcta y oportuna (Ver folios 180 al 185, carpeta de evidencias).
- 4.5 Se verificaron los saldos reportados del estado de ejecución de ingresos y gastos versus la matriz Chip,



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 13 de 23

Versión : 1

observándose que no hay diferencias por lo tanto la información guarda coherencia y consistencia.

- 4.6 Frente a la conformación del comité de Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y de Inventarios se evidenció en acta de reunión del Consejo Directivo del 22 de mayo de 2014, el cumplimiento con lo normado en el artículo 1º de la Resolución 119 del 27 de abril de 2006; así mismo se observa que en las reuniones de este comité se trataron temas contables y de inventarios, relación de elementos dados de baja, procedimiento de inventarios para el saneamiento contable, con la finalidad de ir depurando los inventarios de la institución y tener una información real y confiable en beneficio de la institución y de la comunidad educativa.
- 4.7 Revisada la información contable se evidenció que la institución dio cumplimiento con la obligación de publicar mensualmente, en un lugar visible, público y de fácil acceso de la institución, los informes contables, cumpliendo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, numeral 1º del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, y Memorando Financiero No. DF – 5400 – 02 del 16 de enero de 2014. (Ver folios 125 al 126, carpeta de evidencias).
- 4.8 Se observó la publicación en la cartelera de los informes de gestión, resultados financieros y contables de la institución educativa donde se evidencia que se encuentran en un lugar visible, público y de fácil acceso a la comunidad; cumpliendo con lo reglado del control social en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002 y la Ley 489 de 1998.
- 4.9 Caja Menor: Las compras se realizan de acuerdo al Plan de compras, por lo anterior el colegio no manejó caja menor

5. PROCESO CONTRACTUAL

- 5.1 Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV adoptado por el Colegio se evidenció que el mismo se encuentra actualizado y da cumplimiento a las Circulares No. 16 del 22 de abril de 2014 y No. 30 del 25 de julio de 2014, igualmente a lo reglado en el Decreto 1510 de 2013. (ver folios del 127 al 133)
- 5.2 Se verificó que el colegio realizó publicación de los contratos realizados en la vigencia auditada en el SECOP, así mismo la publicación oportuna de la relación de los contratos.
- 5.3 Contrato Arrendamiento de Tienda Escolar No. 01-2014

Para la contratación de la prestación del servicio de la tienda escolar se suscribió el contrato de arrendamiento de espacios tienda escolar No. 01-2014 con la señora Luz Maria Rodríguez Barato, del 24 de enero hasta el 28 de noviembre 2014, por un valor de \$234.150.00, por mes independientemente haya o no clase y consignado dentro de los tres días hábiles siguientes; el cual fue adjudicado previo cumplimiento del procedimiento de selección del contratista y con lo normado para la oferta de alimentos en la tienda escolar. (Ver folios del 134 al 147, carpeta de evidencias)



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 14 de 23

Versión : 1

En la revisión de la documentación contable se observó que hubo incumplimiento en la Cláusula Tercera-FORMA DE PAGO del contrato de arrendamiento de espacios tienda escolar, en la cual se estableció "El canon de arrendamiento deberá ser cancelado mensualmente y consignado dentro de los tres días hábiles siguientes de cada mes", acciones que afectaron el flujo de caja y las actividades planeadas por el colegio.

De otra parte, no se conformó el comité de seguimiento y control al contrato de la tienda escolar, el cual realiza la evaluación anual del servicio, revisando las falencias y fortalezas del mismo, de conformidad con lo estipulado en el numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999 y el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010. Lo anterior se conforma un hallazgo administrativo, el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento del colegio

5.4 Contrato Contador

El ordenador del gasto suscribió contrato de prestación de servicios No. 04 del 17 de enero del 2014, con el señor Cesar Augusto López GOMEZ, para ser ejecutado en doce meses, por un valor de \$7.944.000 y se observó que el proceso contractual se desarrolló de acuerdo con las directrices establecidas por el Manual de Contratación del Colegio; además el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales entre ellas la presentación de las actas de las actividades realizadas y el pago de la seguridad social.

5.5 Sistematización de Boletines

Para la contratación de servicios profesionales de sistematización de boletines se suscribió el contrato No. 27 del 11 de julio del 2014, con la señora Edith Julieth Hernández, por valor de \$2.400.000.00, servicio recibido a satisfacción, dando cumplimiento a las directrices del Colegio y las normas de contratación.

5.6 Contratación de Mantenimiento Entidad

Respecto al comportamiento del rubro presupuestal mantenimiento de la entidad, este tuvo un presupuesto inicial por valor de \$61.940.396,00, que luego de traslados, adiciones y reducciones, quedó en un presupuesto definitivo de \$84.985.940,00 y con una ejecución del 99%; así mismo se verificó un adecuado mantenimiento preventivo y predictivo por parte del colegio, el cual fue realizado por 8 contratistas, tal como se observa en el siguiente cuadro por contratista. (Ver folio del 148 al 200)

RUBRO DE MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD POR BENEFICIARIO

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
18/11/2014	75	Compra De Materiales Para Mantenimiento De La Planta Física Sedes A B Y C De La IED Julio Garavito Armero	Albeiro Zúñiga Bravo	3.899.000,00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 15 de 23

Versión : 1

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
24/01/2014	2	Mantenimiento Planta Física De La IED Julio Garavito Armero Sede A, Pintura De Aulas, Instalación de Rejillas	Diseño Y Construcción De Obras Civiles Limitada	7.381.652,00
11/02/2014	11	Mantenimiento Planta Física Sedes A,B Y C D La IED Julio Garavito Armero Instalación de Lámparas, chapas, corte de césped, Inst. De Rejillas	Diseño Y Construcción De Obras Civiles Limitada	3.010.095,00
20/06/2014	27	Mantenimiento De La Planta Física De La IED Julio Garavito Armero Sedes A,B Y C. Pintura De Puertas, Destapado De Red De Aguas Negras	Diseño Y Construcción De Obras Civiles Limitada	8.704.580,00
17/07/2014	35	Mantenimiento De La Planta Física Sedes B Y C Destape De Baños, Cambio De Timbre, Limpieza De Canales, Destape De Lavamanos, Y Otros	Diseño Y Construcción De Obras Civiles Limitada	953.564,00
23/09/2014	58	Suministro e Instalación De Polos A Tierra, Reparación De Baños ,Cambio De Registros De Agua, Suministro E Instancias De Puerta Y Otros	Diseño Y Construcción De Obras Civiles Limitada	4.167.495,00
23/09/2014	58	Suministro E Instalación De Rejas De Seguridad En La Sala De Sistemas De Las Sedes A Y B, Suministro E Instalación De Chapas De Seguridad	Diseño Y Construcción De Obras Civiles Limitada	7.451.788,00
23/10/2014	67	Mantenimiento De La Planta Física de La IED Julio Garavito Armero "Pintura Genera De La Sede C Puertas, Aulas, Techo, Vigas, Ventanas Y Otros	Diseño Y Construcción De Obras Civiles Limitada	8.937.772,00
24/11/2014	79	Mantenimiento De La Planta Física Sedes A, B Y C De La IED Julio Garavito Armero	Diseño Y Construcción De Obras Civiles Limitada	5.500.000,00
04/12/2014	91	Mantenimiento General De La IED Julio Garavito Armero Sedes A, B Y C "Reparaciones De Tubos Rotos, Instalación De Tejas Y Otros	Diseño Y Construcción De Obras Civiles Limitada	5.925.554,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
21/08/2014	44	Adecuación Sala De Sistemas Sede A "Instalación De 40 Puntos De Datos,41Puntos Electricos,1 Tablero Electrico,1 Rack De Comunicaciones,	Edwin Alfredo Mahecha Velásquez	2.163.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
19/08/2014	42	Compra De Materiales Para Mantenimiento De La Planta Física "Cable Tp, Tomacorrientes, Breker, Conectores, Brocas,	Electroiluminaciones Del Centro Eu	6.272.897,00
16/09/2014	56	Compra De Materiales Para Adecuación Sala De Sistemas Sede B brackswitch, Regulador, Tuberías, Cable, Tomas, Brocas, Tornillos, Chazos, Canaleta Y Otros	Electroiluminaciones Del Centro Eu	11.265.579,00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 16 de 23

Versión : 1

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
03/02/2014	6	Compra De Materiales Para Mantenimiento De La Planta Física 30 Balastros,60 Tubos,10 Tomacorrientes Dobles	F.G.M Distribuidores Ltda	1.506.840,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
20/06/2014	29	Servicio De Fumigación Y Lavado D Tanques De La IED Julio Garavito Armero Sedes A, B Y C.	Ingealimentos Saneamiento Ambiental	1.146.280,00
16/10/2014	64	Servicio De Fumigación, Lavado De Tanques Y Desratización De Las Tres Sedes De La IED Julio Garavito Armero	Ingealimentos Saneamiento Ambiental	1.146.720,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
11/09/2014	54	Adecuación Sala De Sistemas Sede B "Instalación De 32 Puntos De Datos, 33 Puntos Eléctricos, Un Tablero Y Otros	Johnatan Ruiz Lozano	2.325.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
11/09/2014	55	Mantenimiento Planta Física "Destape De Canales Y Bajantes De Las Tres Sedes Y Inspección De Caja De Aguas Negras Y Otros	Rafael Gonzalo Coba Garcia	2.350.000,00

Fuente: Pagaduría Colegio Julio Garavito I.E.D.

Del análisis del cuadro anterior si bien se observa que el 61.22%, se contrató con Diseño y Construcción De Obras Civiles Limitada, se verificó que la contratación guardo coherencia con el plan de mantenimiento preventivo y predictivo del colegio, así mismo se observó cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación a los menos 20 SMMLV, encontrados que se cumplió con el requisito de la solicitud de ofertas y la evaluación de las mismas, contratación que obedece a las necesidades del plantel educativo.

5.7 Contratos de Compras

Con relación al rubro de compras se pudo evidenciar que este guardo coherencia de acuerdo al plan de compras, así mismo se observó la adquisición de los elementos solicitados en los proyectos de inversión.

FECHA	No. C.E.	RUBRO	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
22/01/2014	1	Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	Compra De 40 Puestos De Informática Para La Ied Julio Garavito Armero Sede A Sala De Sistemas	Inmensa Limitada	7.656.000,00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 17 de 23

Versión : 1

17/06/2014	19	Otros materiales y suministros	Compra De Materiales Varios Para La Ied Julio Garavito Armero, Toneres, Tintas, Marcadores Para Tablero, Frascos De Tinta	José Virgilio Parra	5.570.000,00
18/06/2014	20	Otros materiales y suministros	Compra de papelería Para La Ied Julio Garavito Armero, Cosedoras, Folderes, Carpetas, Bombillos, Candados, tonner	Marlong Franklin Orduz	5.868.500,00
20/06/2014	28	Otros materiales y suministros	Compra De Materiales Varios Para La Ied Julio Garavito Armero. Papel Fotocopia Tamaño Carta Y Oficio, Marcadores, Tinta Para Marcadores Etc	F.G.M Distribuidores Ltda	3.812.163,00
18/07/2014	37	Otros materiales y suministros	Compra De Materiales Varios Para La Ied Julio Garavito Armero Balones, Borradores Para Tablero, Cintas, Papel Karf, Perforadoras, Petos, Vinilos	Julio Cesar Albarracin L	2.763.900,00
14/08/2014	40	Material didactico	Compra De Materiales Varios "Tinta Para Impresoras, Tinta Marcadores, Marcadores Y Otros"	Jose Virgilio Parra	4.968.000,00
05/09/2014	51	Material didactico	Compra De Materiales "Balones, Borrador, Candados, Papel Carta, Papel Oficio Y Cata, Esferos, Tapabocas, Toner, Az, Petos, Cintas,	Julio Cesar Albarracin L	5.799.800,00
16/10/2014	65	Otros materiales y suministros	Compra De Material Para Alumnos "Tangram En Madera, Solitario Triangulo En Madera, Cubosoma, Esqueleto Humano, Armatado Y Otros	Martin Peralta Pardo	682.500,00
11/11/2014	73	Otros proyectos	Compra De Cd Correspondientes A Danzas Folcloricas Colombianas Y Memorias Colombianas	Industrias Fonograficas El Dorado Limitada	208.800,00
13/11/2014	74	Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	Compra De Equipo De Sonido Para La Sede A De La Ied Julio Garavito Armero Proyecto Niños Y Niñas Danzando	Alkosto S.A	319.000,00
20/11/2014	77	Formación de Valores	Compra De Textos Varios Para Trabajo Con Alumnos De La Ied Julio Garavito Armero Guia De Trabajo Con Estudiantes	Panamericana Librería Y Papelería S.A	1.993.000,00
21/11/2014	78	Otros proyectos	Induccion De Talleres De Lecto Escritura En Los Grados Terceros, Quintos, Septimo Y Noveno De La Jornada Mañana Y Tarde	Fundacion Vision Juvenil	2.000.000,00
24/11/2014	80	Otros materiales y suministros	Compra De Materiales Varios Para La Ied Julio Garavito Armero	Jose Virgilio Parra	4.187.000,00
02/12/2014	84	Material didactico	Compra De Materiales de tonner y cartuchos. Sedes A, B Y C	Katerinne Segura Hurtado	2.364.200,00
02/12/2014	84	Otros materiales y suministros	Compra de Varios papelería para Ila dotación de elemntos del primer semestre del 20115 de las Sedes A, B Y C	Katerinne Segura Hurtado	2.031.700,00
02/12/2014	85	Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	Compra De Elementos Para Proyecto De Informatica "Robotica" De La Ied Julio Garavito Armero	Moviltronics Limitada	2.018.400,00
02/12/2014	87	Otros proyectos	Desarrollo Y Ejecucion De Talleres De Formacion A 120 Estudiantes De La Ied Julio Garavito Armero Sedes A, B Y C	Fundacion Vision Juvenil	2.382.000,00
04/12/2014	92	Otros materiales y suministros	Compra De Cortina Para La Coordinación Academica Sede B De La Ied Julio Garavito Armero	Patricia Albarracin	694.235,00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 18 de 23

Versión : 1

04/12/2014	95	Material didactico	Compra De Materiales Varios,Balones De Microfutbol, Basquet Y Voleibol Para La Ied Julio Garavito Armero	Jose Virgilio Parra	201.800,00
------------	----	--------------------	--	---------------------	------------

En el cuadro anterior se observa que la entidad conto con 13 proveedores para cubrir las necesidades, igualmente se verificó en cada una de las compras el cumplimiento al Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV del colegio y a la publicación de estos contratos en la página de la SECOP.

6. EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS

- 6.1 La evaluación al manejo del almacén de elementos de consumo controlado no se pudo realizar toda vez que el colegio no cuenta con su respectivo kardex; la almacenista expresa que ella realiza al final de cada mes un reporte al contador del saldo de los elementos del almacén de consumo controlado; el cual es necesario para confrontar los saldos existentes a la fecha de la visita, incumpliendo con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos". Hallazgo administrativo incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folios del 201 al 229)
- 6.2 Revisada la información de almacén se evidenció que el colegio realizó el proceso de bajas de elementos devolutivos y controlados; procedimiento aprobado por el Consejo Directivo, así mismo, se observó que estos se encuentran firmados por el rector, almacenista y el contador.
- 6.3 Respecto a las entradas de almacén de las compras efectuadas por la institución en la vigencia 2014, se evidenció que estas son realizadas por el auxiliar financiero, así mismo que estas no se encuentran numeradas ni con el respectivo soporte (factura o cuenta de cobro), y la última entrada de almacén es de fecha 10 de septiembre; lo anterior denota incumplimiento con lo normado en la Resolución 2038 de 2008, expedida por la Secretaria de Hacienda, motivo por el cual los inventarios del colegio se encuentran desactualizados. Hallazgo administrativo incluir en el plan de mejoramiento.
- 6.4 De acuerdo con la información sobre los inventarios del colegio suministrada por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación y el reporte del contador con corte al 30 de noviembre de 2015, existe una diferencia de \$-3.44.883,00, tal como puede se observa en el siguiente cuadro. Hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D.	
Información de Inventarios con corte a 30 de noviembre de 2015	
Contabilidad	\$131.992.477
Aplicativo SED	\$132.337.360
Diferencia	\$-344.883



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 19 de 23

Versión : 1

6.5 En la revisión de los inventarios aleatorios por dependencias del colegio, se realizaron las siguientes observaciones:

-Laboratorio de Química: Una vez verificado el inventario se observó que los elementos están plaquetizados, se registró la fuente de financiación en cada uno de los elementos, igualmente se observó que este no se encuentra firmado y no están incluidas, cinco planchas de calentamiento negras, dos estereoscopios y una nevera roja que corresponde al inventario cuando el colegio tenía restaurante escolar.

-Aula de Inmersión: Una vez verificado el inventario de fecha 11 de marzo del 2015, se evidenció que está desactualizado con los elementos que se utilizaban antes de llegar el inventario de esta dependencia; así mismo se observó la entrega del inventario actual a la almacenista por parte de la docente a cargo de la dependencia.

-Sala de Sistemas Sede C: Verificado el inventario de esta dependencia se observó que el colegio lo tiene distribuido en dos en el primer formato no se encuentra firmado por el docente ni la almacenista, ni se identifica la fecha de entrega y un segundo inventario con la entrega de las Tablet de fecha 13 de octubre del 2015, el cual se encuentra debidamente firmado; igualmente se observó que en ninguno de los dos se encuentra las treinta y cinco sillas de rodallines color café, dos tableros inteligentes, treinta mesas de computo.

-Sala de Sistemas Sede A: Se revisó el inventario de fecha 13 de mayo del 2015, en el cual no se está incluídos las veinticinco sillas y mesas de trabajo y el tablero acrílico.

-Aula de Ingeniería Sede B: verificado el inventario de la dependencia de fecha junio 1 del 2015, se evidenció que este se encuentra firmado, en el cual se encuentra incluido un computador que se perdió en el 2014 y que ya se realizó la reposición por medio de la póliza.

Por lo anterior, es necesario que se establezcan las medidas correctivas en aras de actualizar el inventario de almacén de consumo controlado y por dependencias en el formato establecido por la SED, donde se estipule el nombre de la dependencia a la cual pertenecen los elementos y con el diligenciamiento de todos los registros que exige el formato (cuenta contable, cantidad, descripción del elemento, marca, serie y/o referencia, número de placa, orden, fecha, estado y procedencia); como quiera que en las visitas realizadas a las diferentes dependencias se evidenció que los mismos se encuentran desactualizados. Por lo anterior, se debe incluir en el plan de mejoramiento, sobre el cual se efectuara seguimiento posterior por parte de la Oficina de control interno. (Ver folios del 230 al 270).

7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

7.1 Para la fecha de la visita se observó que la información del colegio se encuentra organizada (por vigencia y por tema) y con una adecuada protección de acuerdo con los lineamientos propios del plantel,



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 20 de 23

Versión : 1

lo cual permite disponer de la documentación de manera oportuna.

- 7.2 En entrevista con cada uno de los funcionarios administrativo del colegio se verificó que estos conocen sus funciones inherentes a su cargo; sin embargo en el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existe debilidades en el cumplimiento estricto de las mismas, tal y como se observó en los ítem (6 del presente informe), se sugiere que en las reuniones periódicas que adelanta la institución se revise el cumplimiento de las funciones para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias. Hallazgo administrativo que se deberá incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folios del 271 al 273 carpeta de evidencias)
- 7.3 El colegio cuenta con una base de datos en Excel para el despacho de la correspondencia y lleva una bitácora manual para el radicado de la correspondencia que ingresa, evidenciándose un control sobre la misma.

7.4 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

En el procedimiento para el manejo de la correspondencia por concepto de PQR en el colegio, se inicia con el recibido de estas por la secretaria de rectoría, la cual es entregada al rector, quien direcciona al responsable con el fin de realizar el trámite pertinente, controlando el tiempo de vencimiento asegurándose que se dé respuesta oportuna, de igual forma se pudo constatar que el colegio cuenta con una AZ de las PQR, en orden cronológico y con todos los soportes que dan cuenta de la respuesta a estas.

8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La institución cumplió con la elaboración del mapa de riesgo de la vigencia 2014 y reportado en el aplicativo ISOLUCION; donde se identificaron dieciséis riesgos, los cuales están clasificados en la Matriz LOFA; dando cumplimiento a las políticas de administración del riesgo las cuales permiten a la institución educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos sucesos negativos, tanto internos como externos y emprender las acciones de control necesarias. (Ver folios 282 al 285, carpeta de evidencias)

9. EVALUACIÓN AMBIENTAL

- El tema ambiental del colegio lo maneja el área de ciencias naturales, en el Comité Ambiental con el apoyo de dos estudiantes por curso de ambas jornadas de las tres sedes igualmente se encuentra vinculado el área de artes para la reutilización de material reciclable y en la elaboración El Proyecto Ambiental Escolar –PRAE- del colegio "Ecología Humana"; cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994, con la implementación del Proyecto Ambiental PRAE.

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 21 de 23

Versión : 1

Líneas temáticas del Proyecto PRAE

- Consumo responsable
- Manejo de residuos sólidos.
- Labor social recolección de reciclaje.
- Ladrillos ecológicos (con el cual el colegio elaboró muro)
- Campaña Cajita Azul en los salones para el reciclaje.
- Siembra de plantas, huerta orgánica.
- Material reciclaje reutilizable.
- Huerta Escolar (siembra de hortalizas)
- Consumo responsable del refrigerio.
- Basuras Cero.

En el recorrido por las instalaciones de las tres sedes se evidenció un adecuado aseo, por lo anterior evidencia el compromiso del colegio con el proyecto ambiental del Distrito Basura Cero, así mismo con la distribución de canecas para el correcto reciclaje de los residuos de sólidos; dando cumplimiento al Decreto 684 del 2010, Plan Ambiental del Distrito.

10. RESUMEN EJECUTIVO

En el desarrollo de la auditoria al FSE del colegio Julio Garavito Armero, se evaluó la eficiencia en la gestión administrativa y ejecución de los recursos encontrando como resultado del proceso de auditoría los siguientes aspectos:

- Gobierno Escolar: Conformación de los diferentes estamentos del gobierno escolar, rendición de cuentas, así mismo el Consejo Directivo atendió los temas presupuestal, académicos y convivenciales; sin embargo es necesario que el Comité de Mantenimiento convoque al gestor territorial a sus reuniones.

- Presupuesto y Tesorería: La ejecución presupuestal guardo armonía con el plan de compras, el mantenimiento preventivo y predictivo y las compras efectuadas en la vigencia; de otra parte es necesario que la institución fortalezca la ejecución de los proyectos de inversión y un mayor cuidado en la realización del cierre presupuestal.

- Contable: La información financiera es registrada oportunamente guardando coherencia y consistencia, de la misma forma con las obligaciones tributarias de la institución.

-Contratación: La institución dio cumplimiento al Manual de Contratación adoptado por el colegio y a la publicación de la contratación en la SECOP, sin embargo se observó que no se realizó seguimiento al



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 22 de 23

Versión : 1

pago oportuno en el contrato de arrendamiento de la tienda escolar.

-Inventarios: El colegio no cuenta con un mecanismo para el control de los inventarios de consumo controlado, ni de los inventarios por dependencias y el uso de los formatos establecidos por la Dirección de Dotaciones.

-Cumplimiento Directiva 003 de 2013: Existe compromiso con el manejo adecuado de la información del colegio y cumplimiento en las respuestas de PQR; de igual manera se observó incumplimiento por parte de algunos funcionarios de las labores asignadas a su cargo.

-Gestión Ambiental: El colegio desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar PRAE y Plan Ambiental del Distrito.

11. RECOMENDACIONES

1. Realizar seguimiento al pago oportuno en el contrato de arriendo de tienda escolar.
2. Se recomienda que todos los funcionarios del Colegio conozcan con exactitud sus funciones e implemento lo establecido por la Directiva 003 de 2013, así mismo es importante que la institución educativa de estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera para el cierre presupuestal.
3. Solicitar a la Oficina de Archivo de la SED capacitación y acompañamiento frente al manejo de archivo e implementación de tablas de retención documental del colegio.
4. De igual forma se sugiere que consulte periódicamente el link de los Fondos de servicios Educativos en la siguiente ruta: Página web [www.educacionbogota.edu.co/nuestraentidad/gestion/Fondos_de_Servicios Educativos](http://www.educacionbogota.edu.co/nuestraentidad/gestion/Fondos_de_Servicios_Educativos), donde podrá encontrar información pertinente que ayude a fortalecer la gestión del colegio.

12. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

El Colegio Julio Garavito Armero, administra los recursos del FSE de manera eficiente en pro de la comunidad educativa cuyos resultados se ven reflejados en el presente informe. Frente a los hallazgos se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación.

Se resalta que el rector junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoría entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO I.E.D

Fecha Elaboración:
Febrero 18 de 2016

Código:

Página: 23 de 23

Versión : 1

para el desarrollo de la misma.

13. CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los hallazgos con presunta incidencia administrativa.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	9	2.5 - 3.7 - 3.9 - 5.3 - 6.1 - 6.3 - 6.4 - 6.5 - 7.2.
DISCIPLINARIOS	0	
FISCAL	0	
PENAL	0	

ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
Profesional Oficina de Control Interno

MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno